



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 390.-

MAT: Autoriza Exención de Pagos para
Trilla a Yegua Suelta 2014.-

LAJA 22 de Enero 2014.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- D.A N° 5.891 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programa Actividades Municipales 2014.
- 3.- Informe solicitud de exención de pago municipal a participantes de "Trilla a Yegua Suelta 2014", de fecha 14.01.2014, con resolución del Sr. Alcalde;
- 4.- D.A. N° 133 de fecha 08.01.2014, que aprueba Programa "Trilla a Yegua Suelta y Muestra Gastronómica 2014";
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la Exención en Derechos de Permisos Municipales por la actividad Trilla a Yegua Suelta y Muestra Gastronómica, a realizarse el día 25 de enero de 2014, a las siguientes personas:

- **Instalación de Cocinerías:**
 - Sra. Catalina Mercedes Cea Concha, Rut:
 - Sra. Emperatriz del Carmen Rebolledo Valdebenito, Rut:
 - Sra. Anita Amelia Pavéz Galdámez, Rut:
 - Sra. Catalina del Carmen Muñoz Muñoz, Rut:
- **Instalación de Stand de Ventas:**
 - Sra. Jessica Muñoz Burgos, Rut:
 - Sra. Mercedes Gutiérrez González, Rut:
 - Sra. Ana Luisa Hernández Riquelme, Rut:
 - Sra. Luisa Elizabeth Salgado Sáez, Rut:
 - Sra. Rosa Moreno Aqueveque, Rut:
 - Sra. Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut:
 - Cuerpo de Bomberos de Laja, Rut:
 - Cervezas Cumbres, Rut:
 - Cervezas Celta, Rut
 - Sra. Viviana Sepúlveda Aravena, Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Dídeco
- Omil
- Fomento Productivo



SEÑOR
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE COMUNA DE LAJA

INFORME
SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO MUNICIPAL A PARTICIPANTES
DE "TRILLA A YEGUA SUELTA 2014"

PRESENTACIÓN

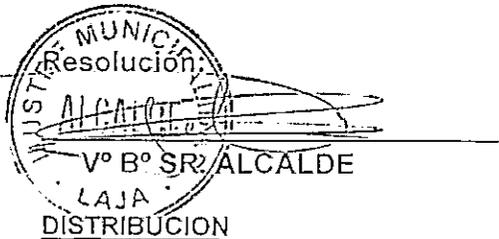
El presente documento se ha elaborado con la intención de solicitar exención de pago municipal, ha participantes y expositores de la XII Versión de la "Trilla a Yegua Suelta 2014".

RESUMEN

La "Trilla a Yegua Suelta 2014" en su XII versión, se realiza con el objetivo de revivir viejas costumbres arraigadas a nuestro campo e idiosincrasia.

Esta fiesta costumbrista pretende brindar apoyo a instituciones, agrupaciones, artesanos locales y nacionales, en la comercialización de sus productos bajo el alero de iniciativas que sean de alta convocatoria, con la finalidad de dar un apoyo sustantivo a los diferentes expositores que se presentan a esta actividad, atendiendo además al esfuerzo de estos, quienes en su mayoría viven de esta noble actividad con ingresos relativos que no siempre alcanzan a cubrir los gastos generados por transporte y alojamiento, que en esta versión debe ser costeado íntegramente por los expositores así como los permisos sanitarios y de servicio de impuestos internos. En virtud de lo expuesto se solicita tenga bien autorizar exención de pago municipal a los participantes tanto de nivel local como foráneos,

A la espera de una buena acogida a esta solicitud y sin otro particular.



DISTRIBUCION

- Indicada
- Finanzas
- Dideco
- Fomento Productivo ✓

LAJA 14 de Enero de 2014.